

RESOLUCIÓN N° 516 /2021

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO A CONCURSO AD REFERENDUM PARA LA CONTRATACION DE PERSONAL PARA LOS CARGOS DE COORDINADOR DE COMPONENTE IV Y PROFESIONAL TÉCNICO UOC PARA EL "PROGRAMA PARAGUAYO PARA EL DESARROLLO DE LA CIENCIA Y TECNOLOGÍA" PROCIENCIA DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA.

Asunción, 29 de noviembre de 2021

**VISTO Y CONSIDERANDO:**

La Resolución N° 453 "Por la cual se autoriza la realización del llamado a concurso de méritos Ad Referéndum para la contratación de personal para el Programa Paraguayo para el Desarrollo de la Ciencia y Tecnología"

La Resolución FEEL N° 10/2021 "Por la cual se aprueba del procedimiento de contratación o renovación de contratos de Técnicos, Especialistas o Consultores para programas o proyectos financiados con recursos del Fondo para la Excelencia de la Educación e Investigación (FEEL) o de su estructura de apoyo.

La Resolución CONACYT N° 180/2021 "Por la cual se aprueba el Reglamento específico de contratación y renovación de contratos de Técnicos, Especialistas o Consultores para programas o proyectos financiados con recursos del Fondo para la Excelencia de la Educación e Investigación (FEEL) del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

La Resolución CONACYT N° 305/2021, por la cual se modifica el anexo I de la Resolución N° 180/2021 "Por la cual se aprueba el Reglamento específico de contratación y renovación de contratos de Técnicos, Especialistas o Consultores para programas o proyectos financiados con recursos del Fondo para la Excelencia de la Educación e Investigación (FEEL) del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología y sus anexos"

Las Actas de Concurso N° 3 y 4 en las cuales se aprueba la lista de admitidos/no admitidos al concurso de méritos Ad- Referéndum.

Que, la Comisión de Selección, luego del análisis de las postulaciones ha constatado que en razón a que ninguna de las postulaciones para los cargos Coordinador de Componente IV y Profesional Técnico UOC han reunido con los Términos de Referencia solicitados por la Institución, ha recomendado declarar desierto los citados llamados.

El Decreto N° 3124/2019 "Por el cual se nombra al Señor Bernabé Eduardo Felippo como Presidente del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) dependiente de la Presidencia de la República.

**POR TANTO**, en uso de sus atribuciones;

**EL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA**

**RESUELVE:**



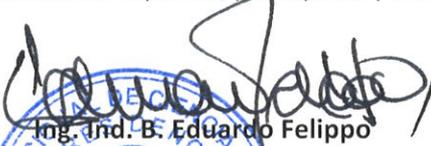
RESOLUCIÓN N° 576 /2021

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO A CONCURSO AD REFRENDUM PARA LA CONTRATACION DE PERSONAL PARA LOS CARGOS DE COORDINADOR DE COMPONENTE IV Y PROFESIONAL TÉCNICO UOC PARA EL "PROGRAMA PARAGUAYO PARA EL DESARROLLO DE LA CIENCIA Y TECNOLOGÍA" PROCIENCIA DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA.

**Artículo 1º:** Declarar desierto el llamado a concurso Ad Referéndum para cubrir los siguientes cargos:

Vacancia	Objeto de Gasto	Denominación
1 (uno)	FF 30, OG 145	Profesional Técnico UOC
1 (uno)	FF 30, OG 145	Coordinador de Componente IV

**Artículo 2º:** Comuníquese a quienes corresponda, publíquese y cumplido, archivar.

  
Ing. Ind. B. Eduardo Felippo  
Ministro  
Presidente del CONACYT  
